

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 19486

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Bellomo, Edgar; Conde, Roberto; Gallo Imperiale, Luis José; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos

Análisis: Extiéndese la facultad otorgada al Poder Ejecutivo en la Ley N° 16.411, de 31 de agosto de 1993, a los casos de contribuyentes de aportes patronales al BPS del departamento de Canelones afectados por los desastres climáticos ocurridos en el mes de marzo de 2002. (art. 1) Los contribuyentes que deseen ser beneficiados por esta ley deberán acreditar mediante declaración jurada en el plazo de 30 días a partir de su promulgación, su calidad de afectados por los desastres climáticos, al punto de no poder continuar normalmente su actividad productiva o de servicios. (art. 2)

Título: DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS (CANELONES). CONTRIBUYENTE APORTE PATRONAL BPS. CALENDARIO PAGOS. DETERMINACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-05-2002	CRR	2119/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
08-05-2002	CRR	2119/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3025 SEGURIDAD SOCIAL
08-05-2002	CRR	2119/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:3025
08-05-2002	CRR	2119/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-05-2002	CRR	2119/2002	Se distribuye repartido. Rep.944/0 HTML PDF APORTES PATRONALES AL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Se faculta al Poder Ejecutivo para fijar el calendario de liquidaciones y pagos para los productores del Departamento de Canelones afectados por los fenómenos climáticos de marzo de 2002.
08-05-2002	CRR	2119/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
15-02-2005	CRR	2119/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL art. 147.
15-02-2005	CRR	2119/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2119/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:19 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2119/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5